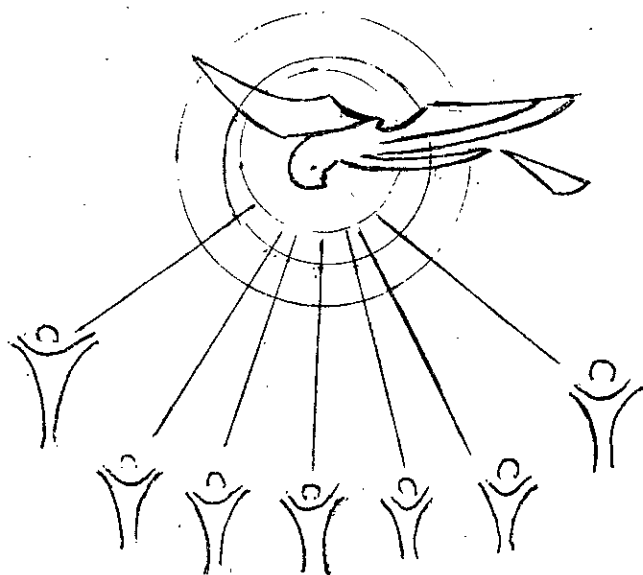


**PRIMER**  
**SINODO DIOCESANO**  
**QUILMES**



**BOLETINES INFORMATIVOS**

**1** AL **4**

---

P R E S E N T A C I O N

A medida que se avanza en el camino del Sínodo, más y más cristianos quieren interiorizarse de su marcha y contenido... y hemos agotado la existencia de Boletines.

Es por eso que ahora ofrecemos un Boletín reedición - de los cuatro primeros.

El Boletín N<sup>o</sup> 1 salió en enero de este año. Traía el primer anuncio y transcripción de los documentos de la Iglesia en los que se habla de los Sínodos.

El Boletín n<sup>o</sup> 2, en febrero, era una referencia histórica sobre la práctica sinodal en la Iglesia Universal y, en especial, en la Iglesia Latinoamericana.

En el N<sup>o</sup> 3, en marzo, ofrecimos una distinción entre lo que es un Sínodo y otras reuniones diocesanas que se le asemejan.

Especial importancia tiene el N<sup>o</sup> 4, porque contiene - la propuesta de Objetivos, Temática, Metodología y Dinámica para la preparación definitiva del Sínodo.

\*\*\*\*\*

ANUNCIO DEL SINODO DIOCESANO

"Les anuncio un gozo para ustedes y para todo el pueblo" (Lucas 2,10): ESTE MENSAJE DEL ANGEL VUELVE A RESONAR EN CADA NAVIDAD. y se repite la consoladora experiencia de la humanidad: "encontraron a María, a José y al recién nacido acostado en el pesebre"(2,16)

Así también participo a todos los fieles de la diócesis la alegría de llevar a efecto el propósito de CELEBRAR NUESTRO PRIMER SINODO DIOCESANO, en la segunda quincena de setiembre de 1981.

Esperamos ahondar el encuentro con Jesús, presentado por María, a nuestro afecto, adoración y seguimiento, en el Año que le estamos dedicando. Confiamos salir del Sínodo como los pastores del pesebre: "contaron lo que habían oído decir sobre este niño" (2,17).

Con la presentación del Boletín del Sínodo cobra cuerpo una idea que comentamos ya en el primer encuentro del Presbiterio de nuestra entonces recién nacida diócesis. Era el lunes 27 de setiembre de 1976. Mi ordenación episcopal había tenido lugar el domingo 19 del mismo mes.

EL SINODO DIOCESANO ES EL MOMENTO CULMINANTE DE LA VIDA DE UNA IGLESIA LOCAL. Supone una previa movilización espiritual de todos los recursos humanos de que dispone la comunidad. Involucra un despliegue exterior multifacético, en diversas etapas y a todos los niveles. La misma celebración del Sínodo llama necesariamente la atención de los fieles y aún de quienes mantienen cierta distancia de la Iglesia.

Sin embargo, debe quedar en claro que NO ESTRIBA EN EL MOVIMIENTO EXTERIOR EL SIGNIFICADO Y LA TRASCENDENCIA DE ESA ASAMBLEA del Pueblo de Dios. Cuando afirmamos que ella representa la culminación de nuestro peregrinar como diócesis, ENTENDEMOS QUE LA PRESENCIA DEL SEÑOR RESUCITADO, INDEFECTIBLEMENTE EN TODO MOMENTO, COBRA UNA INTENSIDAD INUSITADA Y DERIVA EN IMPULSOS EXTRAORDINARIOS DEL ESPIRITU SANTO. Y mucho necesitamos de esa moción suave y eficaz para responder, como comunidad diocesana y servidora, a las orientaciones llegadas del Concilio Vaticano II y ahora de la Asamblea de Puebla.

EL SINODO NO IMPROVISARÁ. Supondrá dos años, de CONVERSION MAS SINCERA AL EVANGELIO, de sincera RECONCILIACION entre personas y comunidades tensionadas. Supondrá, sobre esa base de renovación -

interior, una ardua TAREA DE REFLEXION sobre nuestra realidad diocesana, en el contexto argentino, latinoamericano y universal. Con otras palabras. La Asamblea sinodal DEPENDERA, FUNDAMENTALMENTE, DE LA PREPARACION a cargo de todas las comunidades. Sólo así dispondrán los Sinodales de elementos válidos para planificar una respuesta evangélica a tono con las expectativas de salvación de nuestros hermanos. UNA RESPUESTA HUNILDE, PERO CONSECUENTE Y FIRME, LA UNICA QUE CABE ESPERAR de una Iglesia que visibiliza la presencia de Cristo y prosigue, en la fuerza y alegría del Espiritu Santo, su obra Salvífica.

Con la iniciativa del Sínodo EXPRESAMOS LA OBEDIENCIA QUE NOS MERECEN LOS DOCUMENTOS CONCILIARES. Esta obediencia nos garantiza la asistencia divina. Sea incesante nuestra invocación al Espiritu Santo, en la plegaria de Pentecostés que debería vibrar durante estos dos años en nuestros hogares y templos. "Ven, padre de los pobres, ven a darnos tus dones, ven a darnos tu luz".

Que la SANTISIMA VIRGEN y Madre nuestra María, mientras va visitando los hogares y las comunidades de la diócesis, NOS ENSENE A LEER ATENTAMENTE LA PALABRA SABRADA que culmina en el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, cuya manifestación celebramos en la Noche buena.

Que Ella, tan DOCIL AL ESPIRITU SANTO, nos ayude a IMITARLA, PONIENDO JUSTAMENTE POR OBRA CUANTO EN PUEBLA proyectó ante nuestros ojos "El que pueda entender, que entienda lo que el Espiritu dice a las Iglesias" (Apocalipsis 2,29).

+ Jorge Novak

Obispo

Quilmes, 25 de diciembre de 1979, solemnidad de la Natividad del Señor.

## EL SINODO DIOCESANO

Magisterio de la Iglesia acerca de la naturaleza y preparación del Sínodo, diocesano (Directorio Pastoral de los Obispos, n.º.163/4)

### Naturaleza del Sínodo:

El Sínodo diocesano, convocado y dirigido por el Obispo al cual son llamados, según las normas del derecho canónico, clérigos, religiosos y laicos, es la asamblea, en la cual el Obispo, con la ayuda de expertos en teología, pastoral y derecho, y recibiendo el consejo de los diversos grupos de la comunidad diocesana, ejercita de modo solemne el oficio y el ministerio pastoral sobre la grey que le ha sido confiada, adaptando las leyes y normas universales de la Iglesia a las circunstancias locales, indicando los caminos y métodos para el trabajo apostólico en la diócesis, solucionando las dificultades inherentes al apostolado y al gobierno, estimulando obras e iniciativas de carácter general, corrigiendo si los hubiere errores en la doctrina y en las costumbres.

El Sínodo además ofrece una ocasión para celebraciones religiosas particularmente adaptadas a incrementar o renovar la fe, la piedad y el espíritu apostólico en toda la diócesis.

### Preparación del Sínodo

Si se quiere que el Sínodo se desarrolle correctamente y que aproveche a la comunidad, debe preparárselo con cuidado, tanto en lo que se refiere a la preparación de los temas como en lo tocante a interesar a la opinión pública y a la conciencia de los fieles con una información adecuada. El Obispo debe constituir, oportunamente, las comisiones preparatorias formadas no sólo por clérigos sino también, por religiosos y laicos elegidos cuidadosamente. Ellos deben considerar las cuestiones a proponer al Sínodo, examinarán los distintos aspectos (teología, liturgia, derecho canónico, actividad socio caritativa, apostolado especializado, vida espiritual), y confeccionarán los esquemas de los decretos, resoluciones, providencias, etc., que el Obispo examinará junto con el Consejo pastoral, para decidir sobre su presentación a la Asamblea sinodal.

Al mismo tiempo el Obispo debe preocuparse de que en toda la diócesis se dé a los fieles una abundante información del suceso

y una predicación frecuente acerca de la importancia del Sínodo en la vida y las instituciones de la Iglesia y se expliquen las cuestiones y propuestas que el Sínodo deberá tratar, más aún, se pidan la reflexión consciente y la libre cooperación de todos - los fieles.

Nunca deje el Obispo de instar a toda la Iglesia diocesana para que insista en la oración durante todo el tiempo de preparación y realización del Sínodo.

BOLETIN N° 2

I N T R O D U C C I O N

Siguiendo nuestros primeros pasos en la información sobre el Sínodo diocesano, damos en el presente boletín, algunas referencias históricas, con el fin de poder recordar un poco la Historia de la Iglesia Vaticano II y otros documentos eclesiales.

Rogamos conservar estas informaciones, que luego servirán de consulta a posteriores trabajos.

R E F E R E C I A S    H I S T O R I C A S

I.- Iglesia Universal

"Desde los primeros siglos de la Iglesia, los Obispos que estaban al frente de las Iglesias particulares, movidos por la comunión de fraterna caridad y por el celo de la misión universal confiada a los Apóstoles, aunaron sus fuerzas y voluntades para promover - el bien común y el de las Iglesias particulares. Por eso se organizaron los sínodos, los concilios provinciales y, finalmente, los concilios plenarios, en los que los Obispos estatuyeron una norma igual para varias Iglesias, la cual debía observarse en la enseñanza de las verdades de la fe y en la ordenación de la disciplina eclesiástica" (Concilio Vaticano II, decreto Christus Dominus, N° 36).

"Los fieles de Asia, escribe Apolinario de Hieropolis, citado - por Eusebio, se reunieron frecuentemente en numerosos lugares de este país (para resolver problemas referentes a la fe y a la pas- toral)....y.... en el siglo III, se ve también, para resolver los problemas de la persecución o problemas suscitados por la apari-

ción de herejía reunirse sínodos, por ejemplo en Italia, bajo la presidencia del obispo romano....(Fliche Martín, Historia de la Iglesia, ed. Blond y Gay, 1935, T<sup>o</sup> 2 pags. 398-99).

Conviene recordar la importancia que tuvieron estos sínodos diocesanos, especialmente los después llamados "endomousa" en Constantinopla y Roma, para la conservación y la expresión de la verdadera fe.

Y volviendo al Concilio Vaticano II. "Desea este santo Concilio Ecuménico que la venerable institución de los Sínodos y Concilios cobre nuevo vigor, a fin de que en las varias Iglesias, según las circunstancias de los tiempos, se provea adecuada y eficazmente al incremento de la fe y al mantenimiento de la disciplina (christus Dominis, ibid.)

Consecuencia lógica del Vaticano II es una intensificación de la actividad sinodal en la Iglesia. Tengamos en cuenta, el Sínodo = Episcopal Romano, los sínodos nacionales de Holanda, Suiza, Alemania Federal, Alemania Democrática, los sínodos diocesanos europeos de Viena (1968) y Cracovia (1979). De la Iglesia en América Latina hablamos a continuación.

## II.- Iglesia latinoamericana

A poco de comenzada la evangelización en la América Española se nota un intenso movimiento sinodal. Especialmente entre los años que van desde 1539 (primer sínodo diocesano de Santo Domingo) - hasta 1638 (sínodo diocesano de Arequipa, Perú).

Durante todo ese tiempo.... la Iglesia latinoamericana procede a una verdadera organización. No hay concilios dogmáticos - como Trento - sino esencialmente pastorales, misioneros. Desde el Concilio, convocado por Jerónimo de Loaisa en 1552 hasta el Sínodo Diocesano de Gomayagden en 1631, encontramos en toda la Iglesia latinoamericana un anhelo de poder organizar definitivamente la nueva Iglesia - "la nueva cristiandad de las Indias" la llama Toribio de Mogrovejo -y para ello los obispos se reúnen en todos los puntos del continente para promulgar, luego de largas discusiones y de una directa experiencia, las leyes eclesiásticas que regirán hasta el siglo XIX. Deberemos esperar hasta el Concilio latinoamericano de 1899 para que las disposiciones adoptadas en el siglo XVI se vean adaptadas a la nueva situación planteada - (Enrique Dussel, Historia de la Iglesia en América Latina, ed. Nova Terra 1972, pag.66).

La afirmación de éste último párrafo, en el que Dussel relaciona

los sínodos del siglo XVI con el movimiento Conciliar latinoamericano moderno, es expresada claramente por Puebla. "A aquella época de la Evangelización, tan decisiva en la formación de América Latina, tras un ciclo de estabilización, cansancio y rutina, siguieron las grandes crisis del Siglo XIX y principios del nuestro, que provocaron persecuciones y amarguras a la Iglesia, sometida a grandes incertidumbres y conflictos que la sacudieron hasta sus cimientos.

Venciendo esta dura prueba, la Iglesia logró, con poderoso esfuerzo reconstruirse y sobrevivir. Hoy, principalmente a partir del Concilio Vaticano II, la Iglesia se ha ido renovando con dinamismo evangelizador, captando las necesidades y esperanzas de los pueblos latinoamericanos. La fuerza que convocó a sus Obispos en Lima, Mexico, Sao Salvador de Bahía y Roma, se manifiesta activa en las Conferencias del Episcopado Latinoamericano en Río de Janeiro y Medellín que activaron sus energías y la prepararon para los retos futuros (Puebla, N° 11).

Es interesante ver también el Documento de Consulta (CELAM 1978, pgs. 16,17) donde se hace notar como la denuncia de la injusticia y la lucha por la dignidad del hombre es común a todas estas grandes instancias sinodales latinoamericanas.

- Entre 1539 y 1638 hay constancia de 51 sínodos diocesanos celebrados en la América española. De los cuales conviene recordar especialmente.

1. -Los Sínodos de Santo Toribio de Mogrovejo

Sínodo 1° Lima, febrero 1582, en preparación del Concilio 2° Lima, febrero 1584, lleven los curas la matrícula de las confesiones.

sínodo 3°. Santo Domingo de Yuncay, junio-julio 1585, prohíbe el "servinacuy" (ayuntamiento marital prematrimonial de los indios) prohíbe la chicha inebriante, prohíbe la cría de cuyes para los sacrificios idólatras, prohíbe los "Taquis" (bailes), establece el catecismo obligatorio, los domingos para los españoles, los miércoles y viernes, para los indios.

sínodo 4°. Santiago de Yaurasbamba (departamento de Amazonas), septiembre 1586, los corregidores no entienden en causas de idólatrías.

sínodo 5°. San Cristobal de Huañec (departamento de Lima), setiembre de 1585, residan los curas en el pueblo de su destino al menos por seis años.

sínodo 6°. Lima, octubre de 1590, se reafirman las disposiciones del Concilio.

sínodo 7°. Lima, octubre de 1592, San José, fiesta de precepto - solo en la Capital.



sínodo 8º. San Pedro de Piscobamba (departamento de Ancash), noviembre de 1594, los ordenados sepan necesariamente la lengua que chua.

sínodo 9º. Lima, julio de 1602, prohibida la chicha, y a los curas el tabaco.

sínodo 10º. Julio de 1604, resérvase al Obispo el pecado de vender "guarapo", por las borracheras.

2.- Los sínodos del Obispo Trejo en el Tucumán.

Sínodo de 1597. Doctrina, Sacramentos, diversas materias.

Sínodo de 1606. Prebendados, Bautismos fuera de la Iglesia, Aranceles, Examen de curas.

Sínodo de 1607. Capítulos sobre adoctrinación de naturales, Capítulos varios, diezmos, misas, etc.

Entre 1551 y 1774 se celebran en América española 15 concilios - provinciales. Especialmente recordamos los temas tratados en el Tercer Concilio Mejicano de 1585, bajo Pedro Moya de Contreras.

El ordenado, erección de seminarios,- La doctrina cristiana en el ministerio cural.- Predicación residencia de los obispos, - visita episcopal de la diócesis.- Los confesores.- La catequesis, catecismo aprobado por el Sínodo.- Bautismo de adultos.- Administración de Sacramentos.- Reforma moral.- Ministerio de paz contra la violencia de las guerras contra indios.- Frente a injusticias en el tema de repartimientos de indios.- Religiosos.

- En este siglo.

. Antes del Vaticano II.

Podemos mencionar los sínodos de San José de Costa Rica de - 1910 y 1944, el de Tegucigalpa (Honduras), en 1936, en la Argentina, los sínodos del obispo Orzali de Cuyo, en 1916, 1926 y 1936.

. Después del Vaticano II.

En Chile, el sínodo de Santiago de 1967 y el de San Felipe.

I N T R O D U C C I O N

Prosiguiendo con el esfuerzo iniciado, la comisión Presinodal, presenta el tercer boletín informativo sobre el Sínodo diocesano, dando en el mismo algunas nociones sobre "Discernimiento", con el fin de ver claro lo que es una celebración sinodal dentro de una Iglesia particular.

SINODO DIOCESANO....(Discernimiento).

(El análisis sereno y reposado de cuanto es e incluye un SINODO diocesano -en cuanto a preparación, participantes, fines convocatoria, puede ayudar a descubrir las diferencias con otro tipo de asambleas instituciones o encuentros.

Lo que se dice a propósito de otras asambleas, encuentros, instituciones, etc., puede ayudar a ver más claramente el sentido y la importancia del SINODO.

Con esta intención están escritas las reflexiones que van a continuación. Que el Espíritu Santo que nunca abandona a la Iglesia nos ayude a discernir y a enriquecernos para prepararnos así a la celebración de un SINODO diocesano fecundo para nuestra Iglesia de - QUILMES).

EL SINODO DIOCESANO ES:

Una asamblea de oración y reflexión pastoral;

convocada por el Obispo diocesano;

Dirigida por el Obispo o por aquel o aquellos que él designe;

Participan en él aquellos clérigos, religiosos/as o laicos que sean convocados siguiendo las normas del derecho canónico;

Con expertos en Teología, Pastoral, Derecho y en todas aquellas - ciencias auxiliares que se juzgue oportuna;

Con aportes de todos y cada uno de los diversos grupos o comunidades de la Iglesia diocesana que deberán tener una parte activa desde el momento mismo de su preparación, en su - realización y en el traducir en vida todo lo que el SINO DO resuelva o como resultado de él surja.

Cuyos fines son:

En general - fomentar la unión y ayudar entre el Obispo y la comunidad diocesana representada en los sinodales;

- facilitar la "comunidad pastoral" que debe seguir al esfuerzo de búsqueda, reflexión y oración.

- ejercitar de modo solemne el oficio y el ministerio pastoral sobre la Iglesia diocesana;

en particular - adaptar las leyes y normas universales de la Iglesia a las circunstancias locales;

- indicar los caminos y métodos para el trabajo apostólico en la Diócesis;
- solucionar las dificultades inherentes al apostolado y al gobierno de la Iglesia diocesana;
- estimular obras e iniciativas de carácter general para la Diócesis;
- corregir los errores que pudiera haber en la doctrina, en las costumbres o en la práctica pastoral,

Cuya preparación ha de ser cuidadosa en cuanto a la oración que - debe incesantemente elevar toda la Iglesia diocesana, los temas, la información (tanto a la comunidad cristiana como a la opinión pública), comisiones presinodales y sinodales, aportes de la comunidad cristiana, etc...

Cuya celebración se desarrollará siguiendo un reglamento, que el mismo debe darse.

Cuyas conclusiones una vez aprobadas por el Obispo tendrán fuerza de Ley-decretos- para la Iglesia diocesana, o de normas o resoluciones pastorales cuyo valor jurídico corresponde asignar al Obispo.

EN GENERAL El Sínodo, convocado y presidido por el Obispo diocesano no es una institución permanente que "viva y actúa constantemente en la Diócesis como los Consejos Diocesanos de Pastoral o - Presbiteral, es una instancia de la Iglesia diocesana, que como - cuerpo ora y reflexiona buscando la mejor manera de anunciar a - Cristo, celebrarlo y servirlo en los hermanos, dando lugar a que el Obispo ejercite solemnemente su oficio magisterial.

#### SEMANA DE PASTORAL Y SINODO DIOCESANO

También una semana de pastoral puede ser considerada como una asamblea de oración y reflexión pastoral, pero suele ser, en general, para sacerdotes, y celebrarse tanto a nivel diocesano como interdiocesano. Aunque también pueden participar, y a veces participan laicos y religiosos/as, sin embargo no es imprescindible que así sea para que el trabajo de reflexión pastoral sea posible y fecundo. Además la semana de pastoral, si bien puede ofrecer al Obispo óptimos frutos en forma de conclusiones o sugerencias pastorales no tiene la fuerza que el derecho, la más cuidadosa y prolon-

gada preparación y la representatividad de toda la Iglesia Diocesana dan a las conclusiones del Sínodo. Sus objetivos son más limitados que los del Sínodo (no intenta ni puede jercitar de modo solemne el oficio y ministerio pastoral, etc.,.) La semana de pastoral puede no ser convocada por el Obispo diocesano, como en el caso de una comisión episcopal de Acción Social que puede llamar a la reflexión y el estudio y entonces sus conclusiones no tendrán fuerza de ley, sino de sugerencias pastorales más o menos dignas de tenerse en cuenta según la valoración personal que cada uno haga de ellas.

No suelen, las semanas de pastoral, tener la preparación que el Sínodo requiere. Tampoco es toda la Iglesia diocesana la convocada para una semana de pastoral como lo es en el caso del Sínodo que, a través de los sinodales, de alguna manera la representan. La semana de pastoral puede ser un medio que contribuya a preparar el Sínodo y a lograr, en él, frutos más acabados.

## RETIROS Y SINODO DIOCESANO

Con el nombre générico de retiros incluimos ejercicios espirituales, cursillos de cristiandad, encuentros conyugales, y, en general, todas aquellas formas de convivencia o encuentros en los que principalmente se atienden a la renovación personal o comunitaria del grupo que participa. Los retiros intentan más bien frutos de conversión o maduración en la fe y la entrega a las exigencias de la fe en los participantes. No tienen un sentido primariamente pastoral, aunque, como consecuencia, la dimensión misionera y comunitaria de la fe salga beneficiada. Lo que predomina en los retiros es la oración personal y la reflexión en orden a ajustar más la propia vida al Evangelio. Sin que esto esté descartado en el proceso de preparación o en la misma asamblea sinodal, no es sin embargo lo que primariamente se busca en el Sínodo. Los participantes en los retiros pueden no ser convocados por el Obispo, y, en general, no lo son. Además, y en orden a ahondar en las exigencias de la conversión personal, conviene, y así suele suceder, que los retiros sean "especializados", es decir para personas que viven la misma problemática, estado de vida, edad o profesión.

## ASAMBLEAS DIVERSAS Y SINODO DIOCESANO

Si las asambleas son parroquiales tienen su propia finalidad y amplitud bien diversas de las del Sínodo diocesano. Si no son parroquiales suelen abarcar sectores de la comunidad diocesana (laica, religiosas, movimientos o instituciones de nivel diocesano o nacional...)

A veces son diocesanas y de algún movimiento o institución eclesial. M.F.C., etc., y por tanto le falta el carácter de totalidad que el Sínodo tiene en cuanto a participantes y objetivos.

#### JORNADAS DE ESTUDIO Y SINODO DIOCESANO

Además de que, con frecuencia dichas jornadas suelen rebasar el ámbito diocesano, cuando se dan a nivel diocesano tienen el carácter más particular en cuanto a los participantes (no representan jurídicamente a la Iglesia diocesana, como los sínodos, o son solamente para sacerdotes, o para religiosas, o para laicos, o para matrimonios, o para jóvenes,...) y en cuanto a sus objetivos (se intenta principalmente la profundización doctrinal o el análisis de una problemática y solo indirectamente obtener conclusiones que se dirijan a la acción pastoral. No suelen requerir gran preparación en todos los participantes sino más bien en los "relatores" que marcan la dirección y profundidad del trabajo a realizar.

#### CONSEJOS DIOCESANOS PRESBITERAL Y DE PASTORAL Y SINODO DIOCESANO

Ambos consejos son fácilmente identificables como diversos del Sínodo Diocesano: ambos están formados por un número reducido de personas (sacerdotes o cristianos de la Diócesis), ambos tienen carácter permanente y son organismos de carácter consultivo a los que el Obispo somete aquellos temas o problemas que desea, mientras que el Sínodo diocesano ni es una asamblea permanente en la Diócesis ni tiene el campo tan reducido como los Consejos. Y mientras no se establezca expresamente lo contrario el Sínodo podrá y deberá abarcar todos aquellos temas o problemas que desde toda la Iglesia diocesana lleguen a los sinodales. El Consejo Presbiteral, por otra parte es como el pequeño senado que con el Obispo tiene competencia en la que hace al "régimen" de la Diócesis, principalmente. El C.D. de Pastoral como su mismo nombre indica tiene en lo pastoral su campo más propio. El Sínodo puede y debe tratar con mayor amplitud y profundidad todos estos temas pero sujetos en definitiva al "placer" del Obispo que, para darlo, podrá consultar al C.P. Los aportes de toda la Iglesia diocesana, la amplitud de los temas que puede abarcar, la preparación con que ha de intentarse, el carácter de renovación que debe imprimir a toda la Iglesia diocesana, y la profundidad y trascendencia de sus decisiones son otras tantas características que distinguen al Sínodo de los Consejos Presbiterales y Pastorales.

Propuesta a toda la diócesis de Objetivos, Temática, Metodología y Dinámica a seguir en la preparación del Sínodo Diocesano.

I.- OBJETIVOS

1.- DE TODO SINODO

(Vemos que apuntan al crecimiento de la comunión en la Iglesia, de la armonización de la acción pastoral, y que, el Sínodo, constituye un lugar y un momento privilegiados del magisterio episcopal. Los podemos explicitar en tres grandes objetivos).

- 1-1.- Fomentar la ayuda entre el Obispo y la comunidad diocesana, presentada por y en los sinodales,
- 1-2.- Facilitar la "comunión pastoral" que debe seguirse al esfuerzo de búsqueda, reflexión y oración,
- 1-3.- Ejercer de un modo solemne, por parte del Obispo, el oficio de magisterio pastoral sobre la Iglesia diocesana.

2.- DE NUESTRO SINODO DE QUILMES

(Fueron, de alguna manera, determinados por nuestro Obispo, como respuesta a la que la Iglesia nos pide hoy, pero también como "cura" de lo que parece ser el mayor "dolor" de los hombres con los que vivimos. La dificultad de la vida en un mundo sin fe. También fueron, de algún modo, determinados por las expresiones que el Presbiterio y el Consejo Diocesano de Pastoral tuvieron al analizar las deficiencias y prioridades de nuestra Iglesia diocesana. En todas esas expresiones se mencionó la necesidad de mejorar la comunión diocesana, unificar y jerarquizar ciertas actividades y esfuerzos, conocer mejor la propia realidad de la Iglesia a la que pertenecemos y del mundo en que vivimos, ajustar esas actividades al documento de PUEBLA, en particular por lo que se refiere a la opción por los pobres, los jóvenes, las vocaciones,....

Los objetivos, que vamos a enumerar a continuación, conservan la amplitud de una revisión y actualización de la vida toda de la Iglesia vista desde la evangelización (Iglesia de la Palabra) pero, a la vez, quieren determinar lo que será este nuestro Sínodo particular de la Iglesia de Quilmes, al que podrán, y tal vez, deberán seguirle otros).

**2-1.- EN GENERAL**

- 2-1.1. Acentuar la conciencia, renovación y acción de toda la Iglesia diocesana como Iglesia evangelizadora,
- 2-1.2. Lograr la participación de toda la Iglesia diocesana en la elaboración de un "proyecto común" de misión de Iglesia evangelizadora.
- 2-1.3. Fomentar y afianzar los vínculos de comunión entre todos los miembros de la Iglesia diocesana, de modo que nos reconozcamos, juzguemos y crezcamos eclesialmente en torno al Obispo.
- 2-1.4. Lograr que a través del proceso de preparación y realización del Sínodo, toda la Iglesia diocesana se penetre del espíritu del Concilio Vaticano II, Medellín, San Miguel, Evangelii Nuntiandi, Redemptor Hominis, Puebla y sus directrices.
  - del sentido, orientación y exigencias pastorales de la Iglesia sobre Catequesis (Cf. Catechesi Tradendae),
  - del Sínodo romano sobre la familia,
  - del sentido y directivas del doc. de Varela, sobre los sacramentos, ajustando la pastoral sacramental de la Diócesis,
  - de las orientaciones de la Iglesia en su Magisterio Social.
- 2-1.5. Buscar una renovación y profundización de la vida cristiana en nuestra Iglesia diocesana.

**2-2.- EN PARTICULAR.**

- 2-2.1. Lograr un conocimiento de la realidad cultural (social, política, económica) de nuestra Diócesis,
- 2-2.2. Conocimiento de nuestra realidad eclesial como Diócesis tanto en lo que se refiere a la vida cristiana como a las estructuras y medios de evangelización,
- 2-2.3. Revisar los actuales e indicar los nuevos caminos y métodos para el trabajo de evangelización en la Diócesis, verificando y evaluando las estructuras e instrumentos pastorales. Y para ellas:
  - a) Estudiar y solucionar las deficiencias y dificultades que se presentan para la Iglesia diocesana en el orden de la evangelización,
  - b) estimular obras e iniciativas de evangelización y particularmente en el campo de los jóvenes, pobres y familias,
  - c) corregir los errores que pudieran darse, especialmente en el campo de la evangelización (en la práctica evangelizadora).
  - d) Analizar nuestra pastoral diocesana desde la óptica del mundo obrero a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

- e) Profundizar el sentido de la vida consagrada en nuestra Diócesis y su proyección evangelizadora.
- 2-2.4. Renovación de la marcha de la Diócesis.
  - a) en sus organismos y comisiones, fijando criterios para dicha renovación,
  - b) en las normas que rigen su actividad evangelizadora.
- 2-2.5. Búsqueda y reflexión en torno a las problemáticas que nos plantean las "sectas" y los irregulares".

## II.- TEMÁTICA

(Es ésta una primera explicitación, muy amplia, que a lo largo del proceso de preparación del Sínodo habrá de irse concretando. Del mismo modo hay que notar. El proceso hacia el Sínodo nos irá mostrando qué de ésta temática deberá plantearse a nivel parroquial y cuáles los temas para profundizar en las zonas pastorales o en los diversos sectores (colegios, movimientos apostólicos, etc.). Igualmente, habrá que determinar también el momento y la metodología. En la misma asamblea sinodal o en los primeros momentos, en exposiciones y congresos o en la búsqueda trabajosa de toda la comunidad reunida que observa y reflexiona).

### 1.- LA GUESTION HISTORICA DE LA EVANGELIZACIÓN

- 1-1. Imperativo a partir del Vaticano II y de PUEBLA para América Latina.
- 1-2. Sentido y misión de los profetas. Cristo profeta en la plenitud de los tiempos. Las interpelaciones de Dios en los signos de los tiempos.

### 2.- LA REALIDAD EN QUE VIVIMOS AGENTES Y DESTINATARIOS DE LA EVANGELIZACION.

- 2-1. Visión histórica de nuestra realidad diocesana y parroquial
- 2-2. Visión social, política y cultural de nuestras localidades.
- 2-3. Visión de la realidad religiosa de nuestra diócesis y parroquias. (No olvidar la referencia al Documento de Varela).
- 2-4. La realidad como palabra de Dios que interpela.
- 2-5. Tendencias actuales...y evangelización en el futuro.
  - 2-5.1. Aspiraciones que el pueblo de nuestra diócesis y nuestras parroquias expresan claramente.
  - 2-5.2. Aspiraciones de las que apenas es consciente.
  - 2-5.3. Contenidos que habría que acentuar en el futuro.
  - 2-5.4. Funciones o acciones (servicios) que deberán intensificarse.



### **3.- LA EVANGELIZACIÓN**

(toda la temática de evangelización debería ser una respuesta - concreta a la realidad que surja del estudio realizado. a) nvbre. '79. pedido de sugerencias al Presbiterio, b) dcbre. '79. pedido de sugerencias al Consejo Diocesano de Pastoral.

#### **3-1. Qué es Evangelizar**

##### **3-1.1. El tiempo misionero en la construcción de la Iglesia**

- el tiempo de Juan Bautista
- la convocación de Jesús
- la Iglesia a nivel catecumenal
- la Iglesia bautismal
- la Iglesia eucarística

##### **3-1.2. Criterios y signos de la evangelización.**

##### **3-1.3. Factores que pueden favorecer la evangelización y factores que pueden constituir obstáculos.**

##### **3-1.4. Presencia y acción necesarias de la Iglesia en todo lo humano y en el dinamismo del quehacer humano para la posibilidad de la evangelización.**

##### **3-1.5. Evangelización de la cultura.**

##### **3-1.6. Evangelización y religiosidad popular.**

##### **3-1.7. Evangelización, liberación y promoción humana.**

##### **3-1.8. Evangelización, ideología y política.**

#### **3-2. Contenido de la Evangelización**

##### **3-2.1. Contenido esencial y elementos secundarios.**

##### **3-2.2. La verdad sobre Jesucristo**

##### **3-2.3. La verdad sobre la Iglesia.**

##### **3-2.4. La verdad sobre el hombre, la dignidad humana, la mujer.**

##### **3-2.5. María en la Evangelización de América Latina.**

#### **3-3. Destinatarios de la Evangelización**

##### **3-3.1. El primer anuncio a los que están lejos.**

##### **3-3.2. Anuncio al mundo descristianizado.**

##### **3-3.3. Iglesia diocesana misionera al servicio de la liberación de los pobres y mundo del trabajo.**

##### **3-3.4. Iglesia diocesana misionera al servicio de la evangelización de los jóvenes.**

##### **3-3.5. La evangelización del matrimonio y la familia.**

##### **3-3.6. Evangelización y acción de los constructores de la sociedad, evangelización de la economía y la política.**

#### **3-4. Agentes de la evangelización**

**3-4.1. Las personas**

- El Obispo y los sacerdotes
- las religiosas/os
- los laicos
- las familias.
- los jóvenes.
- la mujer.

(Definición de los roles correspondientes)

**3-4.2. Las estructuras**

- La Curia Diocesana al servicio de la Evangelización
- Los consejos y comisiones diocesanas.
- Las "zonas"
- El colegio, instrumento de Evangelización.
- La escuela de ministerios.
- El seminario de Catequesis.
- El centro de reflexión y elaboración teológica.
- Las comunidades eclesiales de base.
- El seminario Diocesano.
- Los movimientos.

**3-5. La finalidad de la Evangelización. Comunión y participación.**

3-5.1. La propuesta latinoamericana asumida en nuestra Diócesis.  
Comunión y Participación.

**3-6. Centros de comunión y participación**

- Las familias
- las comunidades eclesiales de base.
- las parroquias.
- los colegios (diocesanos) católicos.
- las "zonas".
- la vida diocesana.

**3-7. Medios para la comunión y participación**

- liturgia, oración particular, piedad popular.
- testimonio.
- educación.
- catequesis. . la catequesis hoy,
  - . la catequesis, manifestación de la salvación de Cristo.
  - . la catequesis. obra de todos en la Iglesia.  
(Atención a la exhortación del Papa Juan - Pablo II).

3-8. La espiritualidad de la evangelización. Evangelizarse evangelizando.

3-9. La evangelización y el compromiso temporal.

3-10. Ecumenismo.

3-10.1. La relación con las Iglesias.

3-10.2. El problema de las sectas.

### III.- M E T O D O L O G I A

Tanto en el proceso de preparación (en parroquias, zonas, colegios .....) como para la realización de la Asamblea Sinodal, proponemos el método activo de VER - JUZGAR - ACTUAR.

Será pues una metodología activa que explicitamos así.

EL VER. Deberá ser realizado por todos, desde el Obispo y la comisión presinodal, hasta la pequeña comunidad eclesial de base de los barrios.

Y habrá que instrumentar los medios para ello. (cuestionarios...)

EL JUZGAR. También deberá ser un proceso en el que todos participen buscando las causas y consecuencias de la realidad descubierta haciendo una valoración de la misma y relacionando esa realidad con la palabra de Dios. Momentos especiales para esto son los encuentros, asambleas, congresos, etc.,.

Este juzgar podrá ser enriquecido con el aporte de expertos que llegarán en forma de exposiciones, charlas, conferencias, etc.

EL ACTUAR. Deberá incluir dos momentos.

3-1. El proceso de búsqueda de la acción que deba emprenderse, - búsqueda que ha de realizar toda la Iglesia diocesana y que culminará con la acción de los sinodales y la promulgación de las - normas o decretos que deberá formular el Obispo.

3-2. La puesta en práctica de las acciones que se hayan decidido y la aplicación de las normas o decretos promulgados. Toda la Iglesia diocesana será responsable de la acción.

### IV.- D I N A M I C A

A partir de este momento intentamos.

1.- Que los objetivos, temática y metodología sean asumidos por todas las comunidades y estructuras de la Iglesia diocesana,

- 2.- Que a través de las subcomisiones se canalicen los aportes. Las subcomisiones, a su vez, animarán, requerirán, informarán, dentro de sus respectivos ámbitos.
- 3.- Sugerir criterios para la elección de la Comisión Sinodal Central que asumirán la preparación del Sínodo a partir de Pentecostés.
- 4.- Proveer elementos para que dicha Comisión Central elabore el reglamento que rija sus actividades, teniendo en cuenta que deberá conducir todos los trabajos preparatorios al Sínodo - (coordinación de la marcha de las subcomisiones en el acopio y evaluación de datos, realización de congresos y asambleas, etc..)  
(Ajuste de objetivos, temáticas y metodología, constitución de nuevas subcomisiones, elaboración del documento de trabajo), deberá fijar criterios para la elección de los miembros integrantes de la Asamblea Sinodal, deberá proveer el proyecto de Reglamento del Sínodo, deberá atender a las circunstancias materiales de la realización del Sínodo (tiempo, lugar, etc.).
- 5.- Ajustar cronogramas con miras a la elaboración ulterior de un documento de trabajo, que recoja todo lo actuado en la preparación del Sínodo y provea así el material a ser considerado por la Asamblea Sinodal.
- 6.- Que toda la Iglesia diocesana nos mantengamos unidos en una oración llena de esperanza, convencidos de las palabras del Señor "sin mí nada podéis hacer" (Juan 15.5) y "si permanecéis en mí y mis palabras permanecen en vosotros, pediréis lo que quisiereis y se os otorgará" (Juan 15.7).
- 7.- Qué esta Comisión Presinodal cese y traspase todo lo actuado a la Comisión Sinodal Central.  
La Comisión Sinodal Central se hará cargo de la preparación del Sínodo a partir de la convocatoria que el Señor Obispo hará en Pentecostés de este año.

\*\*\*\*\*

I N D I C E

BOLETIN N° 1

Anuncio del Sínodo Diocesano (25/12/79)	1
El Sínodo Diocesano	3
Preparación del Sínodo	3

BOLETIN N° 2

Referencias históricas	4
Iglesia Universal	4
Iglesia Latinoamericana	5
En este siglo	7

BOLETIN N° 3

Sínodo Diocesano (discernimiento)	8
Fines	8
Semana de Pastoral y Sínodo Diocesano	9
Retiros y Sínodo Diocesano	10
Asambleas diversas y Sínodo Diocesano	10
Jornadas de Estudios y Sínodo Diocesano	11
Consejo Diocesano Presbiterial y Pastoral y Sínodo diocesano	11

BOLETIN N° 4

I Objetivos	12
en general	13
en particular	13
II Temática	14
1. la cuestión histórica de la Evangel.	14
2. la realidad en que vivimos agentes y destina- tarios de la Evangelización	14
3. La Evangelización	15
. que es Evangelizar	15
. Contenido de la Evangelización	15
. Destinatarios de la Evangelización	15
. Agentes de la Evangelización	15
. Finalidad de la Evangelización	16
. Centros de Comunión y Participación	16

. Medios para la comunión y participación	16
. Espiritualidad de la Evangelización	17
. La Evangelización y el compromiso tem- poral	17
. Ecumenismo	17
III Metodología	17
. Ver	17
. Juzgar	17
. Actuar	17
IV Dinámica	17

## Oración para el primer Sínodo Diocesano

*Dios y Padre nuestro,  
que, después de hablar en muchas ocasiones  
y de muchas maneras a los hombres  
finalmente nos enviaste a tu propio Hijo,  
para que como Palabra hecha carne,  
habitara entre nosotros,  
nos diera a conocer tu Nombre  
y recibiéramos, de su plenitud,  
gracia por gracia;*

*Nosotros, como comunidad eclesial,  
nos preparamos a la celebración de  
nuestro primer Sínodo diocesano,  
en el que queremos examinar  
nuestra fidelidad a esta tu Palabra,  
ya que por Ella hemos sido congregados  
en la unidad de la fe y  
enviados a proclamarla a todos nuestros hermanos  
en todo tiempo y lugar;  
queremos responder con mayor docilidad,  
prontitud y entrega  
a la renovación traída por el Concilio Vaticano II  
y al empeño concreto exigido por  
el Documento de Puebla;*

*Te pedimos que nos envíes  
en creciente plenitud al Espíritu Santo  
con sus dones y carismas,  
para que El, como Maestro de las Escrituras  
señalado por Cristo y como incansable propulsor  
de la acción misionera de la Iglesia,  
nos asista, nos consuele y nos de perseverancia  
en la iniciativa que,  
por obediencia al concilio Vaticano II,  
hemos asumido.*

*Por Cristo, Nuestro Señor, Amén.*

*María Inmaculada, Patrona de nuestra diócesis,  
ruega por nosotros.*